

Factor Logros de Ecuador S.A.

Estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 e informe de los auditores independientes

Contenido

Opinión de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros:

1. Identificación de la Compañía
2. Operaciones
3. Declaración de cumplimiento con las NIIF
4. Cambios en políticas contables
5. Políticas contables
6. Riesgos de instrumentos financieros
7. Mediciones a valor razonable
8. Políticas y procedimientos de administración de capital
9. Ingresos de actividades ordinarias
10. Gastos de operación y financieros
11. Otros ingresos
12. Efectivo y equivalentes de efectivo
13. Cuentas por cobrar - factoring
14. Saldos y transacciones con partes relacionadas
15. Derechos Fiduciarios
16. Activos no corrientes mantenidos para la venta
17. Inversiones en asociadas
18. Préstamo bancarios
19. Cuentas por pagar a corto plazo por operaciones de factoring
20. Obligaciones acumuladas
21. Emisión de obligaciones
22. Obligaciones financieras a largo plazo
23. Impuesto a la renta
24. Obligaciones por beneficios post – empleo y por terminación
25. Patrimonio de los accionistas
26. Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiamiento
27. Reclasificaciones
28. Compromisos
29. Contingentes
30. Eventos subsecuentes
31. Autorización de los estados financieros

Signos utilizados

US\$	Dólares de los Estados Unidos de América
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
OBD	Obligaciones por Beneficios Definidos



Grant Thornton

An instinct for growth™

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Junta de Directores y Accionistas de:
Factor Logros de Ecuador S.A.**

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión calificada

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Factor Logros de Ecuador S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más importantes y otra información aclaratoria.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos primero al quinto de la sección "Bases para la opinión calificada", los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Factor Logros de Ecuador S.A.** al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases para la opinión calificada

Entre los años 2015 y 2017, la Compañía no contabilizó adecuadamente los egresos provenientes de pagos de premios y rendimientos por operaciones de Cofactoring con una entidad; no obstante, en el 2018 efectuó un análisis tendiente a su depuración y regularizó los registros contables para compensar el saldo del Cofactoring; afectando a los siguientes rubros de los estados financieros: a) cuentas por pagar a corto plazo por operaciones de factoring por aproximadamente US\$ 931.000; b) patrimonio - resultados acumulados por aproximadamente US\$ 861.000; y, c) gastos del año por aproximadamente US\$ 300.000; sin embargo, debido a la naturaleza de los registros contables de años anteriores, al 31 de diciembre de 2018 no obtuvimos información suficiente que nos permita validar adecuadamente la razonabilidad de los saldos antes indicados, así como se efectuaron ciertos ajustes a los resultados acumulados de años anteriores; sin embargo, la Compañía no reestructuró las cifras comparativas, tal como requieren las Normas Internacionales de Información Financiera. Debido a que no nos fue factible aplicar otros procedimientos de auditoría, no pudimos determinar el efecto que estos asuntos podrían tener en los estados financieros adjuntos.

Grant Thornton Ecuador

Whymper N27-70 y Orellana
Edificio Sassari of 6a y 6b
Quito
T +593 2 361 7272 / 361 7283

Cdla Kennedy Norte Mz 104
solares 3/4/5 Gabriel Pino Roca
entre Vicente Norero de Luca y
Ezequiel Flores. Cond Colón, P2 Of 2D
Guayaquil
T +593 4 268 0057 / 268 0168

www.grantthornton.ec



La Compañía, en el año 2018 reestructuró créditos comerciales de años anteriores con dos compañías relacionadas (incluye una compañía del exterior), producto de la reestructuración recibió como dación en pago bienes inmuebles (localizados en la República de Chile) valorizados por un perito valuador en aproximadamente US\$ 2.315.000; sin embargo, no nos fue factible satisfacernos sobre lo adecuado de la capacidad profesional de dicho perito. Al 31 de diciembre de 2018, el saldo contable de la cartera reestructurada asciende aproximadamente a US\$ 4.657.000 y los ingresos reconocidos en los resultados del año ascienden aproximadamente a US\$ 1.202.000, respectivamente; sin embargo, los nuevos pagarés firmados y tablas de amortización difieren de la información y documentación de la escritura de dación en pago y reestructuración de los créditos suscrita originalmente entre las partes. Además, a la fecha de este informe, en base a los elementos de juicio disponibles, determinamos que dicha cartera presenta riesgos significativos de recuperación; no obstante, la Administración considera que será íntegramente recuperada en un mediano plazo, por lo cual no ha considerado necesario reconocer pérdidas por deterioro hasta que se determinen los efectos de la NIIF 9 indicada en el párrafo quinto de esta sección. Debido a que no nos fue factible aplicar otros procedimientos de auditoría, no pudimos determinar el efecto que estos asuntos podrían tener en la posición financiera y en los resultados de operación de la Compañía.

La Compañía, hasta el 31 de diciembre de 2017 tenía como política registrar las inversiones en asociadas al valor de participación patrimonial. A partir del 1 de enero de 2018 corrigió la política contable al de valor razonable con cambio en resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Al 31 de diciembre de 2018, la Administración contabilizó en los ingresos del año aproximadamente US\$ 905.000, correspondientes al cambio en el valor razonable de una inversión en una asociada del exterior; sin embargo, debido a la falta de información no le fue factible determinar el monto que debe ser reconocido en los resultados acumulados al inicio del período y que le permita reestructurar las cifras de los estados financieros presentadas en años anteriores, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera. Debido a que no nos fue factible aplicar otros procedimientos de auditoría, no pudimos determinar el efecto de este asunto en los estados financieros adjuntos.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene control sobre un fideicomiso de administración de flujos y directamente relacionado con la compra y recuperación de cartera comercial castigada. La Compañía, a partir del año 2018 consideró necesario reconocer las cifras operativas del fideicomiso, en tal virtud contabilizó en sus estados financieros para propósitos generales: i) activos (cartera adquirida) por aproximadamente US\$ 2.730.000; ii) pasivos por aproximadamente US\$ 1.712.000; iii) patrimonio - resultados acumulados por aproximadamente US\$ 699.000; e, iv) ingresos del año por aproximadamente US\$ 320.000. Dichas cifras no han sido auditadas por nosotros, debido a lo cual no estamos en capacidad de opinar sobre la razonabilidad de las cifras antes indicadas y su efecto en los estados financieros adjuntos.

Al 31 de diciembre de 2018, debido a la complejidad que conlleva la adopción de la NIIF 9 "Activos Financieros" y NIIF 15 "Contratos de Clientes", que entraron en vigencia el 1 de enero de 2019, la Compañía se encuentra recopilando la información y documentación adecuada que le permita cumplir con los requerimientos de adopción y cumplimiento de estas Normas Internacionales de Información Financiera. Debido a que no nos fue factible aplicar otros procedimientos de auditoría, no pudimos determinar el efecto que este asunto podría tener en los estados financieros adjuntos.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la Sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA"), en conjunto con los requerimientos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría calificada

Énfasis en asunto

Llamamos la atención con respecto a lo señalado en la nota 2 a los estados financieros en la que se indica que al 31 de diciembre de 2018 la Compañía presenta: a) una situación de exceso de la cifra de pasivos a corto plazo sobre la del activo corriente; y, b) la generación de flujo de caja operativo negativo, por lo que se hace necesario la obtención de recursos financieros para que la Compañía pueda atender sus compromisos en el curso normal de su actividad. Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que tal actividad continuará ya que, tal y como se indica en la mencionada nota, la Administración está enfocada en cumplir adecuadamente sus planes estratégicos que le permitan lograr un nivel adecuado de ingresos para soportar la estructura de costos, así como considera que los accionistas continuarán soportando financieramente a la Compañía. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del año actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

En adición, a las salvedades indicadas en la sección "Bases para la opinión calificada", no hemos identificado otros asuntos clave de la auditoría.

Otro asunto

Los estados financieros de **Factor Logros de Ecuador S.A.** al y por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 fueron revisados por otros auditores, quienes con fecha 20 de abril de 2018 emitieron una opinión con salvedades.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración de la Compañía considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según proceda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso que resulte de errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.



- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.

Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe, o no, una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Por separado emitimos las opiniones sobre: a) la Información Suplementaria requerida por la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores dispuesto en el artículo 13, de la Sección IV, Capítulo IV, "Auditoras Externas" para los emisores de valores en el Ecuador; b) y, b) el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Compañía al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Julio, 9 de 2019
Guayaquil, Ecuador


Gustavo Tobar
CPA No. 26489

Grant Thornton Drag Ecuador Cia. Ltda.

RNAE No. 322